REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por GILBERTO GIRALDO LOAIZA en contra de COLPENSIONES, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

EMV

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d1368e3f8ed61b84cd1ca0a8784b0451d44bac709df564a24108d55e5080184
Documento generado en 22/10/2020 03:53:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 150, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de OCTUBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria